

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

FRESNO DE TOROTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 27 de diciembre de 2011, se aprobó por 10 votos a favor, unanimidad de los concejales asistentes, someter a información pública las cuentas generales de los años 2009 y 2010, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de Haciendas Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, excluyéndose los sábados, domingos y festivos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que por quienes se consideren interesados, puedan examinar y, durante ocho días más, presentar las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresno de Torote, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(03/43.683/11)